

**AL MINISTERIO DE SALUD, AL PODER EJECUTIVO Y A LAS INSTANCIAS
COMPETENTES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL:
EXIGIMOS TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN Y EN LAS DECISIONES DE
COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS**

Lima, mayo de 2026

Las organizaciones abajo firmantes, comprometidas con la defensa del derecho fundamental a la salud, la integridad de la función pública y el uso responsable de los recursos del Estado, expresamos nuestra profunda preocupación ante informaciones de alcance público que, de ser confirmadas, revelarían serias irregularidades en los procesos de designación de funcionarios, toma de decisiones y gestiones de compra de medicamentos oncológicos opacadas por conflictos de interés en la Dirección de Prevención y Control del Cáncer del Ministerio de Salud (DPCAN-MINSA).

Reportes periodísticos de investigación recientemente publicados apuntan a indicios que el Estado no puede ignorar ni postergar su esclarecimiento. Entre ellos:

1. La presunta existencia de vínculos no declarados entre el funcionario recientemente designado al frente de la DPCAN y laboratorios farmacéuticos con intereses directos en las decisiones de compra del Estado, incluyendo el posible ejercicio simultáneo de asesoramiento en el ámbito público y privado.
2. Indicios de que ese mismo funcionario habría utilizado su posición como asesor en el Congreso de la República para promover el debilitamiento de los mecanismos de evaluación técnica independiente de medicamentos de alto costo, en particular de la Red Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RENETSA), en línea con posiciones sostenidas públicamente por la industria farmacéutica.
3. La presunta inobservancia del período de enfriamiento establecido en la Ley N.º 31564, norma que prohíbe el tránsito inmediato entre el sector privado y cargos públicos de decisión en el mismo rubro, cuya finalidad es precisamente proteger al Estado de situaciones de conflicto de intereses.
4. La posible orientación de compras públicas de medicamentos oncológicos de alto costo hacia proveedores privados específicos, en aparente detrimento de la evaluación técnica independiente y del uso eficiente del erario nacional.

Estos indicios no son asuntos menores. Se inscriben en un patrón que compromete la confianza ciudadana en las instituciones sanitarias y pone en riesgo la legitimidad de decisiones que involucran cientos de millones de soles del presupuesto público destinados, en último término, a pacientes con cáncer. Por ello, las organizaciones firmantes **exigimos al Gobierno adoptar, de forma inmediata, las siguientes medidas:**

- a) Que el Ministerio de Salud informe públicamente, con sustento documentado, los criterios técnicos y legales que motivaron la reciente designación al frente de la DPCAN, acreditando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por ley, incluido el período de enfriamiento.
- b) Que la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional del MINSA inicien, de oficio, una auditoría integral de los procesos de compra de medicamentos oncológicos en los que el referido funcionario haya tenido participación directa o indirecta, en cualquiera de sus cargos.

c) Que el Estado garantice la vigencia plena e independencia de RENETSA como instancia técnica de evaluación de tecnologías sanitarias, protegiéndola frente a cualquier presión política, corporativa o legislativa que busque sustituir el criterio técnico por el interés comercial.

d) Que se establezca con carácter obligatorio y verificable un sistema de declaración de conflictos de interés para todos los funcionarios, asesores, médicos e investigadores, que intervengan en decisiones de evaluación, aprobación o compra de medicamentos de alto costo con cargo al presupuesto público.

El cáncer es una de las enfermedades que más recursos exige al sistema de salud peruano, y sus tendencias avizoran que seguirá afectando crecientemente a nuestra población, en especial a la más vulnerable. Las decisiones sobre la selección o adquisición del Estado no pueden quedar expuestas a interferencias de intereses privados. La transparencia no es una opción: es una obligación constitucional y una deuda con los pacientes y sus familias. Estas implicancias debieran ser identificadas y atendidas con prioridad por las nuevas autoridades y congresistas electos/as

Organizaciones firmantes:

- Acción Internacional para la Salud - Perú
- AID FOR AIDS
- ALEP Perú
- Asociación Civil Ángel Azul
- Centro de Estudios de Problemas Económicos de la Juventud CEPESJU
- Comités Comunitarios de Salud de Lima Norte
- Corresponsales Clave
- EnConsulta
- Grupo Impulsor de la Vigilancia de Antirretrovirales - GIVAR
- Los Pacientes Importan
- Plataforma Ciudadana Salud y Derechos
- Programa de Soporte a la Autoayuda para personas Seropositivas PROSA
- Red de Lima Norte
- Red Peruana Interconfesional en Respuesta al VIH REDPERIN-VIH
- Red Peruana por una Globalización con Equidad REDGE
- SI, da VIDA